

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

Denominación del Título:	Grado en Enfermería
Código RUCT:	2500930
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 25 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del título Grado en Enfermería. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación, y ha emitido un Informe provisional de seguimiento en términos de favorable con recomendaciones.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente, la Universidad no ha presentado Plan de mejoras como respuesta al Informe provisional de seguimiento, por lo que esta Comisión insta a la titulación a llevar a cabo las recomendaciones indicadas en este informe de cara a la próxima renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe definitivo de seguimiento en términos de FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

En el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del año académico 2017-18 que emite la institución, se informa que las recomendaciones que se hicieron por parte de AQUIB en el Informe final de renovación de la acreditación (IFA), de 25 de abril de 2017, ya se han cumplido. Se han introducido mejoras en el título, particularmente referidas a la coordinación, ya que se trata de un grado que se imparte en diferentes sedes, pero siguen sin alcanzarse los compromisos relativos a los espacios y a las prácticas externas. En general, la docencia (organización del plan de estudios) está bien valorada por profesores (3,08 sobre 4) y estudiantes (2,71), faltando la valoración del PAS, si bien los ítems de las encuestas han disminuido con respecto a anteriores seguimientos. Se ha mejorado en la metodología docente con cursos de formación en técnicas de simulación.

Es un título que solicitó modificación a ANECA en junio de 2018, por lo que el seguimiento del curso 2017-18 es previo.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Se valora positivamente la participación de estudiantes del grado en un rotatorio del cuarto curso del prácticum en la Universidad estatal de Bolívar, Ecuador (cuatro alumnos).
- También se valora positivamente el diseño de un proyecto de simulación y la formación de dos profesoras de la Facultad para llevar a cabo este proyecto, si bien debería continuarse en el tiempo, tal como contemplan en buenas prácticas, pues cuentan con un plantel de 121 profesores para el curso académico del presente seguimiento.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Ampliar, en la medida de lo posible, la formación en simulación.
- Asegurar, por parte de la coordinación del grado, que las competencias prácticas se van a alcanzar en todas las sedes en las que se imparte el grado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

Se han aplicado acciones de mejora para subsanar la mayoría que las recomendaciones reflejadas en el último Informe renovación de la acreditación, entre ellas, la lengua de impartición de las diferentes asignaturas. Sin embargo, en relación al CV del profesorado, todavía se detectan casos en los que no están publicados en la página web del título, a pesar de haber llevado a cabo

acciones de mejora para su subsanación.

Se valora positivamente la publicación gráfica de los indicadores académicos, siendo recomendable la publicación de manera más accesible de los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

BUENAS PRÁCTICAS:

Los datos e indicadores de resultados se representan gráficamente en la página web, práctica que facilita el acceso y visibilidad de los datos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Mantener actualizada la página del profesorado que imparte la docencia, incluyendo un breve CV en los casos en los que falta.
- Facilitar el acceso a la información sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En general, el informe es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. No obstante, se hace necesario que los datos se recopilen, muestren y analicen de forma desagregada por sedes. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del informe final de acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto. En el IAS, se describen los cambios más significativos en relación a la memoria verificada.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas (8,19% en el primer semestre y 4,31% en el segundo semestre). Los

estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas; sin embargo, se aprecia un índice bajo de participación en relación a los programas de movilidad.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, a falta de su desagregación por sedes, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, marcan una tendencia favorable, se sitúan por encima de los valores medios de la UIB y alineadas con la memoria de verificación.

BUENAS PRÁCTICAS:

La incorporación de los coordinadores académicos de las sedes de Menorca y Eivissa en diferentes comisiones, y entre ellas, la Comisión de Calidad. Ello repercute en una mayor eficacia en los mecanismos de coordinación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Revisar y actualizar los compromisos de la calidad de la titulación.
- Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades de la titulación.
- Dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, realizar más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.
- Desarrollar acciones para motivar a los estudiantes para que participen en los programas de movilidad.
- Recopilar, mostrar y analizar los datos desagregados por sedes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

Ha aumentado el profesorado respecto al curso anterior de 116 a 121 (sería bueno que el sumatorio apareciera en las tablas que se incluyen), aumentando ligeramente el PDI doctor pero disminuyendo el de funcionarios, con lo que han bajado los quinquenios y sexenios. Por tanto no se ha cumplido con la recomendación del anterior informe de seguimiento.

Dadas las características del título sigue siendo muy alta la docencia impartida por asociados, particularmente la práctica. La relación profesor/alumno es muy alta (5,6) y afecta particularmente

a la dirección del TFG, pese a lo cual los resultados parecen estar dentro de lo esperable.

La valoración del profesorado por parte del alumnado es de 8 (escala 1-10), y la del profesor con el grado, de 3 (escala 1-4), valores ligeramente mejores a los seguimientos previos.

En el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del año académico 2017-18 se indica que la recomendación de potenciar el currículum investigador del profesorado para facilitar la estabilización del mismo está en ejecución, si bien no se refleja aun en los datos suministrados.

Dado que la figura de Tutor clínico tiene trascendencia en este grado, sería conveniente la puesta en marcha de la mencionada figura.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Concretar y poner en marcha la figura de tutor clínico.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

No hay modificaciones en cuanto personal de apoyo, pero están pendientes conseguir la renovación del material ligado al área de simulación y es confuso el estado real del nuevo edificio que debe dar cabida a los estudios de Ciencias de la Salud (psicología, enfermería y fisioterapia).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Incrementar la movilidad, que es baja pese a las diferentes opciones de estancias ofertadas y becas.
- Llevar a cabo la adecuación de los espacios de acuerdo al compromiso adquirido por la Universidad. Dada la repercusión de las titulaciones, será de especial seguimiento en el siguiente proceso de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba y no se indicaron recomendaciones, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

